

## El espacio europeo de Educación Superior en Psicología: memoria de los inicios de un proceso

Montserrat Freixa Blanxart  
*Universidad de Barcelona*  
Coordinadora del proyecto ANECA

Parece que fue ayer cuando nuestro querido y malogrado rector Antonio Caparrós hacía el discurso inaugural de curso del año 1999 de nuestra Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona. Sus palabras servían de presentación de la reforma del plan de estudios que tanto había costado consensuar en nuestra Facultad. Poco antes de empezar, Antonio me hizo saber que venía de una reunión de rectores donde había sido informado de una declaración que habían efectuado 29 ministros de Educación europeos, con la finalidad de lograr la convergencia europea de educación superior –llamada Declaración de Bolonia, por haber sido firmada en esa ciudad italiana–. Él parecía muy entusiasmado con la idea. En pocas palabras y con sus características frases entrecortadas me explicó de qué se trataba, añadiendo que la nueva adaptación del plan de estudios que nosotros estábamos implantando duraría relativamente poco tiempo. Creo recordar, por cierto, que en su discurso comentó algo parecido. Esa fue la primera noticia que tuve de la convergencia europea. Al cabo del tiempo reconozco que fue él quien me contagió su entusiasmo por este asunto. Como rector, Antonio puso en práctica muy pronto la participación de la Universidad de Barcelona en dicho proceso: nombró un delegado del rector para la convergencia europea que inició una importante labor de divulgación. Y así la UB fue una de las universidades pioneras en dicho proceso; su sucesor mantuvo el impulso hacia esta convergencia en el ámbito europeo.

Nuestras universidades públicas tenían, por aquel entonces, unas características que aún perduran en parte. Entre otras cosas daban gran importancia a las áreas de conocimiento; el profesorado priorizaba la investigación a la docencia; había clases masificadas y preocupaba poco el conocimiento y seguimiento de los alumnos egresados; no había evaluaciones institucionales, ni externas ni internas, o las que había eran de poco alcance.

Es un hecho que a partir del año 2002 la implantación del euro, la libre circulación de profesionales y la aparición del curriculum europeo normalizado –llamado *europass*– nos hizo a todos más europeos.

Entre los decanos, la idea de que nos tocaba informar e impulsar el proceso de convergencia europea iba tomando cuerpo. Así, en la segunda convocatoria de Ayudas para el Diseño de Planes de Estudio y del Título de Grado en Psicología, se concedió una en particular a 31 universidades que imparten nuestra titulación: públicas, privadas, presenciales, no presenciales, grandes y pequeñas. Participaron las universidades de Almería, Abad Oliva, Autònoma de Barcelona, Autònoma de Madrid, Barcelona, Complutense de Madrid, Deusto, Girona, Granada, Huelva, Illes Balears, Jaén, Jaume I de Castellón, La Laguna, Málaga, Miguel Hernández de Elche, Murcia, Oberta de Catalunya, Oviedo, País Vasco, Pontificia de Comillas, Pontificia de Salamanca, Ramon Llull, Rovira i Virgili de Tarragona, Salamanca, San Pablo Ceu, Santiago de Compostela, SEK de Segovia, Sevilla, Valencia, Uned y el Colegio Oficial de Psicólogos. El proyecto constaba de 14 puntos de elaboración compleja y teníamos 6 meses de tiempo para confeccionarlo. Empezó una actividad frenética entre los participantes, vía teléfonos, e-mails, reuniones... Y aunque idealmente convenía materializar los diversos puntos de la convocatoria de manera consecutiva, la premura del tiempo impidió dicha temporalización y se organizó el trabajo en cinco grupos que elaboraron, cada uno de ellos, ciertas partes del proyecto; el representante de cada Universidad podía inscribirse en el grupo o grupos que deseara. Éramos conscientes de que lo que elaborara cada grupo tenía que ser debatido y discutido por todos los representantes de las universidades y de que no podía perderse de vista esta conexión.

En el grupo 1 se analizaba la situación de los estudios en Europa (puntos 1-2 del proyecto). Los fundamentos científicos y teóricos de la disciplina y, en general, los contenidos curriculares del primer nivel eran muy similares en todos los países. No obstante, España era el único país en el que el título de Licenciado capacitaba profesionalmente. En la mayoría de países analizados se necesitaba formación adicional y prácticas supervisadas para el ejercicio profesional independiente. Otro fenómeno diferencial que se constató es que en España en los últimos años ha habido una proliferación de centros universitarios que imparten los estudios de Psicología, lo cual no ha ocurrido en el resto de Europa.

En el grupo 2 se estudiaba la relación con la sociedad y el mercado de trabajo (puntos 3-4). Los estudios de Psicología presentaban un nivel de demanda muy alto y superior a la oferta de plazas de las 31 universidades que impartían la titulación. En el curso 2003-04 Psicología fue la tercera titulación más demandada en todo el país. A pesar de la demanda social de la profesión de psicólogo, el volumen de estudiantes y profesionales de la Psicología en España era claramente superior a las posibilidades de inserción laboral. El perfil del licenciado en Psicología era mujer, entre 23 y 25 años, que había realizado sus estudios en cinco años y compaginaba sus estudios con alguna actividad laboral. Se observaba un desequilibrio preocupante entre ingresos y egresos.

En el grupo 3 se analizaban los perfiles y competencias profesionales (puntos 5-10). Se optó por considerar como punto de partida básico el conjunto de competencias específicas definidas en el proyecto Europsyc-T, desarrollado por el profesor Robert Roe. Se profundizó en las competencias específicas y transversales de la titulación, tanto en su definición y valoración como en su clasificación a partir de la opinión de diferentes colectivos (profesores, egresados y profesionales de la Psicología). En este apartado la participación y colaboración del Colegio Profesional de Psicólogos fue muy importante. La lógica del proyecto imponía que el desarrollo de dichas competencias formara parte de los objetivos de la titulación y estuviera relacionado con los bloques de contenidos formativos troncales.

En el grupo 4 se analizaban los objetivos y contenidos de la titulación de primer nivel (puntos 11-13 del proyecto). El hecho que determinó el punto de partida para afrontar la reforma del título, de acuerdo con las directrices europeas, era que todos los asistentes estaban convencidos de que la titulación de Psicología poseía una sólida tradición y consolidación en el ámbito académico, tanto nacional como internacional. No se trataba de reinventar la psicología. Se trataba de favorecer la impartición conjunta de contenidos complementarios, ya que en el marco del espacio europeo de enseñanza superior parecía especialmente necesaria la coordinación entre los distintos bloques de contenidos. Después de un profundo debate se optó unánimemente por solicitar la modalidad de 240 créditos europeos (6000-7200 horas de trabajo del estudiante) para el título de grado en Psicología. Se analizaron los puntos de encuentro y diferencias de esta propuesta con la derivada del proyecto EuroPsyT, cuya finalidad última no es tanto lograr la convergencia o armonización de los planes de estudio europeos sino establecer unos criterios para la libre circulación de profesionales en el territorio europeo. El análisis de las competencias profesionales y la consulta a diversos colectivos permitió deducir los objetivos de la titulación con relativa claridad. Se consideró que la formación de grado en Psicología debía tener un carácter generalista. Como es sabido, en la propuesta del proyecto ANECA, y dentro del plan de estudios de grado, se optó por un 70% de los contenidos comunes y obligatorios (troncalidad) y por un 30% del plan de estudios libre, parte esta última en la que los distintos centros universitarios podían aplicar sus propios criterios a través de bloques de contenidos formativos obligatorios u optativos en el momento del diseño de su Plan de Estudios.

Una vez hecha la propuesta provisional de contenidos comunes vinculados a las competencias profesionales y a las habilidades, que estaba estructurada en bloques temáticos con descriptores y créditos y sin asignación previa a áreas de conocimiento, el grupo 4, en el que participaban 24 universidades, tomó la decisión de llevar voluntariamente la fase de audiencia pública de dichos contenidos a todas las Facultades, aunque no lo exigiera ni siquiera recomendara la convocatoria ANECA. Todos sabíamos que, en cierta medida, la alarma que ello provocaría en las áreas de conocimiento era inevitable. Se recibieron más de 300 alegaciones o enmiendas que fueron debidamente discutidas y calibradas. La propuesta de contenidos pretendía ofrecer la formación necesaria para que un titulado de grado pudiera trabajar en los distintos ámbitos de actuación

de la Psicología en un primer nivel de competencia profesional. Dichos contenidos fueron sólo indicativos, ya que de todos es sabido que las directrices generales las propone la Dirección General de Universidades, la cual puede tener o no en cuenta los libros blancos de cada titulación. Las directrices generales las aprueba el Consejo Superior de Universidades. Me interesa destacar aquí que hicimos todo el trabajo del proyecto sin que se hubiesen promulgado los decretos definitivos sobre los títulos de grado y postgrado.

Finalmente, en el grupo 5 se proponían los indicadores de evaluación (punto 14 del proyecto). El propósito fue señalar aquellos criterios básicos que una titulación tiene que alcanzar para funcionar con un mínimo de calidad. La implantación de la nueva estructura de los estudios de grado y postgrado, así como los cambios en la metodología de la docencia, conllevarían una reflexión más profunda sobre los procesos de evaluación de las titulaciones que se juzgan, además, necesarios en la mejora de la calidad. Dado que dichos procesos de evaluación se deben poner en marcha una vez que los nuevos títulos se hayan implantado, existe tiempo para llevar a cabo un estudio con mayor profundidad.

En nombre de todos los participantes en el estudio puedo afirmar que la realización del "Libro Blanco" de la Titulación de Psicología significó un esfuerzo de reflexión acerca de lo que representa la formación del psicólogo, esfuerzo que no había tenido lugar anteriormente de manera tan exhaustiva. Tal como manifestamos en las conclusiones del proyecto, la sensación de los participantes fue que a través de las diferentes etapas del proyecto se entró a fondo en discusiones de aspectos de suma importancia para la titulación y, también, que el proyecto contiene una serie de reflexiones de gran alcance para el futuro de la psicología.

Desde el punto de vista de los participantes en el proyecto, la reflexión sobre el panorama de formación universitaria del psicólogo habría sido más completa si se hubiera contemplado de forma conjunta y coordinada la formación perteneciente al grado y al postgrado. Aunque esta posibilidad estuvo presente de forma constante en muchas de las discusiones, el carácter parcial del proyecto, y la falta de referentes legales sobre el desarrollo de la nueva estructura de los títulos de grado y postgrado, supuso una cierta limitación. Este proceso se entendió sobre todo como una apuesta hacia la mejora de la calidad de la formación del psicólogo, tanto en la estructura general como en la metodología de la docencia. El trabajo de reflexión sobre las competencias en las que debe formar el título de grado puso de manifiesto una notable coincidencia sobre las funciones que desempeña el psicólogo. El proyecto muestra a lo largo de su desarrollo el intento por combinar la realidad de la titulación con las propuestas de innovación y de convergencia que se prevén en un futuro próximo.

La elevada demanda de los estudios de Psicología es un indicador del interés social que despierta esta profesión. En este ámbito profesional, la labor del psicólogo se ha extendido hasta ocupar espacios que hace sólo algunas décadas no existían. Esta circunstancia ha estado presente también a la hora de definir la estructura del nuevo título de grado que se propone. La creciente responsabilidad del profesional de la Psicología debe ir acompañada de un

ajuste en la formación que recibe. Los ámbitos en los que el psicólogo puede actuar requieren un periodo de formación, a través del título de grado y de postgrado, que profundice y ajuste la actual estructura de los estudios.

El número de estudiantes que cursan la licenciatura parece excesivo y desajustado con respecto a la demanda social de profesionales. Además, no es sostenible una propuesta como la que se desprende del espacio europeo, dirigida a promover la formación profesional de los psicólogos, visto el número de estudiantes con los que cuenta la titulación en estos momentos en España. La desproporción existente entre el número de alumnos que en la actualidad comienzan (13500/año) y finalizan (6000/año) sus estudios de psicología en España comporta un índice de fracaso superior al 50%. En los distintos países de Europa tanto el número de estudiantes como el de licenciados es muy inferior al de los existentes en nuestro país.

Por lo tanto, creemos que ha llegado el momento de pedir que se ponga límite tanto a la creación de nuevos centros que impartan Psicología como al número global de estudiantes que acceden a los mismos. Además, en la actual situación, los recursos materiales y humanos de los que disponen, en general, las facultades de Psicología impiden el desarrollo de una formación óptima y acorde con la creciente demanda social de profesionales con mayores responsabilidades.

De acuerdo con este último hecho, y dada la capacitación que proporciona la formación universitaria en muchos otros países europeos, resulta necesario, en nuestra opinión, que el titulado de grado desarrolle muchas de sus labores bajo supervisión de psicólogos especializados, o en colaboración con otros profesionales. La capacitación profesional plena debería depender de la formación recibida a través del postgrado.

Finalmente, la participación, colaboración, objetividad e implicación de todos los representantes de las Universidades en el proceso descrito fueron excelentes: todos dedicamos muchas horas a muchas reuniones. Y todo ello propició un elevado compromiso de los representantes de las Universidades hacia la innovación docente que conlleva el proceso de convergencia europea.

Y no me gustaría, por último, obviar el hecho de que se crearon unos vínculos de amistad entre algunos participantes que perdurarán, estoy convencida, más allá del proyecto y más allá de la duración del encargo decanal.

Muchas gracias a todos.

## DOCUMENTOS Y ENLACES DE INTERÉS

– Libros Blancos ANECA: [http://www.aneca.es/modal\\_eval/conver\\_docs\\_titulos.html](http://www.aneca.es/modal_eval/conver_docs_titulos.html)

– Bartram, D.; Roe, R. *Definition and assessment of competences in the context of the European Diploma in Psychology*, 2004.

– Lunt, I.; Bartram, D.; Döpping, J.; Georgas, J.; Jern, S.; Job, R.; Lecuyer, R.; Newstead, S.; Nieminen, P.; Odland, S.; Peiró, J.M.; Poortinga, Y.; Roe, R.; Wilpert, B.; Herman, E. *EuroPsyT- a framework for education and training for psychologists in Europe. EFPPA*, 2001.